INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-2368 de 2026.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-26-2368	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II
Contratista	Brenda Gil Avendaño	CC o Nit	1,143,865,520
Supervisor	Dayra Faisury Dorado Gomez	CC o Nit	31,321,997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
2652 2026-07-07	9010 - 2026-07-14 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30102.200 RB PROPIOS		2026	$10,000,000
Valor Inicial del Contrato	$10,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Julio $5,000,000 **Agosto** $5,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Orientar y dar seguimiento a la implementación y desarrollo de los lineamientos pedagógicos y metodológicos de los programas de la Subgerencia de Fomento y desarrollo. 2. Supervisar la calidad del trabajo realizado por medio de visitas presenciales en el proyecto y garantizar que cumpla con los estándares y requisitos establecidos. 3. Revisar, evaluar y retroalimentar los planes de trabajo y demás herramientas desarrolladas por los monitores, en caso de ser necesario implementar un plan de mejora. 4. Preparar y presentar informes regulares sobre el progreso, problemas y resultados a la coordinación general del programa. 5. Asistir a la difusión de temas transversales programados por la dirección técnica del programa asignado. 6. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 7. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 8. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado Gomez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Brenda Gil Avendaño , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	14	MM	07	AAAA	2026
Fecha finalización	DD	31	MM	08	AAAA	2026

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-2368 de 2026.

Dayra Faisury Dorado Gomez
SUPERVISOR

Brenda Gil Avendaño
CONTRATISTA

Elaborado por : jsanchezc - Juliana Sanchez Cancimance.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.130.106.88 - 2026-07-21 16:49:46